Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000091115430

FC Juzgado **LJ**

Fecha de emisión de notificación: 03/abril/2025

Sr/a: DR. OSCAR JULIO GUTIERREZ EGUIA

Domicilio: 20172914870

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4** - sito en **Calle 8 Nº 925 4º piso La Plata**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2702** / **2022** caratulado: **MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Se notifica al Sr. Fiscal Federal de la sentencia por naturalización recaída en autos.

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: ALBERTO OSVALDO RECONDO, Juez Federal

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4

2702/2022

MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

//Plata, (fechado digitalmente en SISTEMA LEX100 PJN)..- JM

AUTOS Y VISTOS:

Este expediente 2702/ 2022 "MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA", del registro de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales ingresado a despacho para resolver;

Y CONSIDERANDO:

I. Que el solicitante ha cumplido con las condiciones y requisitos previstos por la Ley 346, según texto actualizado con las reformas de las leyes 16801, 20835, 23059, 24533, 24951, decreto reglamentario N° 3213/84.

II. Que, en idéntico sentido al expresado *ut supra*, ha dictaminado el señor Fiscal Federal.

Por ello, **RESUELVO:**

1. Declarar ciudadano Argentino por naturalización a MELGAREJO DELVALLE EULALIO, cuyos datos filiatorios surgen de la partida de nacimiento obrante en autos; quien comparecerá a prestar juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y a las Instituciones de la República (art. 7 del decreto 3213/84), en dicho acto se le hará entrega del certificado respectivo.

2. Hacer saber al nombrado precedentemente, MELGAREJO DELVALLE EULALIO, su obligación de enrolarse en el término de un año, bajo apercibimiento de ley.

3. Comunicar al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Enrolados, a la Dirección Nacional de Migraciones y a la Policía Federal Argentina, a cuyo fin líbrense oficios.

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

ALBERTO OSVALDO RECONDO

#36182048#450148071#20250403091153396

Juez Federal

#36182048#450148071#20250403091153396

Expediente Número: FLP - 2702/2022 **Autos:** MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA **Tribunal:** JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4 / SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Señor Juez:

Oscar Julio Gutiérrez Eguía, Fiscal Federal Subrogante de la Fiscalía Federal Nº2 de La Plata (cfr. Ac. 9-2022 SI de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, designación convalidada por Resolución MP 17/22 de la Procuración General de la Nación del 21/02/22), a fin de contestar la vista conferida, en los autos del epígrafe a V.S. me presento y digo:

Resultando de las constancias de autos, que se hallan reunidas las condiciones y los requisitos previstos en la ley 346, según texto actualizado con las reformas de las leyes 16.801, 20.835, 23.059, 24.533, 24.951 y su Decreto Reglamentario Nº3213/84, opino que V.S. puede conceder la ciudadanía por naturalización que solicita Eulalio Melgarejo Delvalle.

Fiscalía Federal Nº 2, La Plata de abril de 2025.

Signature Not Verified
Digitally signed by OSCAR JULIO GUTIERREZ EGUIA
Date: 2025.04.01 12:51:57 ART